



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14475

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1441, 1443 a 1445 y 1448..... 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2024 - Res. Admin. Gral. N° 11901..... 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano
Año 2024 - Res. Admin. Gral. N° 763, 766 a 769..... 4

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N° 102195 a 102246..... 4-12

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 12-21

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1441 **01-10-24**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto, al señor Julián Rodrigo COLIL (DNI N° 38.300.105 - Clase 1994) en el cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo de la ciudad de Trelew - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2024.

Dto. N° 1443 **01-10-24**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000,00) favor de la Comuna Rural de Paso del Sapo (CUIT N° 30-67034662-1), representada por su Presidente señor Víctor David Candía (DNI N° 25.520.837), destinado a solventar desequilibrios financieros que afronta la mencionada Comuna.

Artículo 2°.- El Presidente de la Comuna Rural de Paso del Sapo, señor Víctor David Candía (DNI N° 25.520.837) será el responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado mediante el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20 - Actividad 1 - Incisos 5.7.6 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Dto. N° 1444 **03-10-24**

Artículo 1°.- AUTORICESE al Área de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a librar a favor del Instituto de Seguridad Social y Seguros la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 92/100 (\$5.408.455.107,92) destinada a cubrir el pago de los haberes de los pasivos del mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente decreto será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91, Programa 94: Aportes a Instituciones Públicas, Actividad 5 Transferencia a Instituciones de la Seguridad Social, I.P.P. 6.6.2, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2024.

Dto. N° 1445 **03-10-24**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2024, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación y en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 1448 **03-10-24**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un Aporte no Reintegrable en los términos del Decreto N° 1304/78 y sus modificatorios por la suma de PESOS QUINCE MILLONES CUATRO MIL (\$ 15.004.000,00) a favor de la Comuna Rural Las Plumas para asistir el gasto demandado por reparación del equipo electromecánico afectado al sistema cloacal de la Comuna Rural Las Plumas.-

Artículo 2°.- Designase como responsable de la administración y rendición de los fondos otorgados en el Artículo 1° del presente decreto, al Presidente de la Comuna Rural Las Plumas, señor Sergio BOWMAN - DNI N° 28.870.217.-

Artículo 3°.- La Comuna Rural las Plumas deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado el desembolso y rendir ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de conformidad con el plazo establecido en el Decreto N° 1304/78 y modificatorios.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATRO MIL (\$ 15.004.000,00) en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.40 - Ejercicio 2024.-

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N°

11901/2024

Rawson, 02 de octubre de 2024.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11717/2024, el Inodi Expediente N° 1011953, y el Inodi N° 998614

y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante con funciones en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia (140-01) vacante con funciones en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Claudia Lia MELIDONI, como Presidente, y al Dr. Bruno Marcelo NARDO y a la Dra. Juliana PAREDES, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título

habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por el Cr. Mariano José PARDINI, Administrador General Subrogante.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO****Res. N° 763 01-10-24**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente, Señor MERINO, Gerardo Andrés, (CUIL N° 20-25710148-8), en concepto de Fortalecimiento Institucional, destinado a cubrir los gastos que demanden la adquisición de materiales necesarios para llevar a cabo las remodelaciones y adecuaciones en las instalaciones sanitarias en la vivienda de la Señora DELGADO, Dora Donatila (DNI N° 30.284.432), por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00), en el marco del Decreto N° 1304/78 y sus modificatorios.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - Programa 4 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2024.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los treinta (30) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano.

Res. N° 766 02-10-24

Artículo 1°.- PRORRÓGASE por el término de dos (2) años la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al «Sistema de Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad» y sus respectivos Programas y Subprogramas, oportunamente suscripto con la Municipalidad de Trelew.

Res. N° 767 02-10-24

Artículo 1°.- PRORRÓGASE por el término de dos (2) años la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al «Sistema de Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad» y sus respectivos Programas y Subprogramas, oportunamente suscripto con la Municipalidad de Epuyen.

Res. N° 768 02-10-24

Artículo 1°.- PRORRÓGASE por el término de dos (2) años la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al «Sistema de Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad» y sus respectivos Programas y Subprogramas, oportunamente suscripto con la Municipalidad de Trevelin.

Res. N° 769 02-10-24

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Humano, a transferir la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL LONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 267.990.000,00), desde el Ministerio de Desarrollo Humano al Banco del Chubut S.A., para ser depositado en la cuenta Tarjetas Sociales para ocho mil novecientos

treinta y tres (8933) beneficiarios y beneficiarias de Tarjeta Social, correspondiente al mes de octubre del año 2024, en el marco de los Decretos N° 306/24, N° 946/24.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Parcial 1 - Partida Principal 4 - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio año 2024.

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

REGISTRO N° 102195

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L.

AM 780 Radio 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2901IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 197.-

20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo

3 salidas auspicio «Mañana es hoy» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30hs

3 salidas auspicio «AM 780» de lunes a viernes de 6 a 9 hs Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102196

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20

Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2902 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 198.-

3 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.

1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»

3 Salidas en auspicio del programa «Lo que faltaba» días Sábados de 14 a 16:30hs Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102197

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20

Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2902 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 199.-

1 Salida diaria de Lunes a viernes auspicio de

«Mensajero Rural» 11:30hs

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS

CINCUENTA MIL (\$350.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102198

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA FM GALAXIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N°2903 IAS/24.-

Orden de Publicidad N°200.-

1 salida diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102199

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-

Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2904 IAS/24.-

Orden de Publicidad N°201.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de

Lunes a Viernes de 17 a 19hs

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL

(\$500.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102200

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2905 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 202.-

16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS

CINCUENTA MIL (\$450.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102201

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Publicitaria

Victoria - José M Sáez

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2909 IAS/24.-

Orden de publicidad N°203.-

18 sal. /Día en HR L a D

2 sal. / «La última palabra» de L a V 7.30 A 12.30 hs

2 sal. / «Radio activa» L a S de 9 a 12.30 hs

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS

MIL (\$ 400.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 102202

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17

Radio Golfo Nuevo

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2910 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 204-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.

6 Salidas dianas en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102203

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MEGA 98.3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2918 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 205-

16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102204

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2919 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 206.-
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102205

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2920 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 207.-
22 Salidas/ día HR L a D Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102206

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2921 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 208.-
22 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a domingo. Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102207

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL -
Radio visión 99.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2922 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 209.-
22 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a domingo.
3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.
2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs
Transmisión del programa «Telebingo Chubutense».
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102208

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2923 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 210.-
15 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102209

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA 101.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2931 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 211.-
6 salidas dianas en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102210

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 900- FM SUR 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2932 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 212.-
4 Salidas «Te puedo acompañar» de lunes a viernes
9 a 13 hs.

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA
MIL (\$150.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102211

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia SC
- FM del Lago

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2933 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 213.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de
lunes a viernes de 9 a 13hs. Transmisión en vivo del
programa «Telebingo Chubutense».

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON (\$
1.000.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102212

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2934 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 214.-

20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL
(\$800.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102213

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2935 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 215.-

20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a
Domingo

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL
(\$800.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102214

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2936 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 216.-

20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a
Domingo

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL
(\$200.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102215

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 SRL
Radio Andina

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2937 IAS/24.-

Orden de Publicidad N°217.-

22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
Domingo

3 salidas «AM 780» de Lunes a Viernes de 6 a 9 hs

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL
(\$800.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102216

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA TV
COLOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2938 IAS/24.-

Orden de Publicidad N° 218.-

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
sábado en grilla de canales CATV.-

2 Salidas en «Noticiero Local» de lunes a viernes de
13 a 14hs y 21 a 22hs.-

2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito
portuario» los viernes de 22 a 23hs- repetición S y D.-

VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102217

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2798 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 219.-
3 Salidas diarias de Lunes a Viernes en Noticiero local en Sintonía 2 TVeo de Supercanal
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102218

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Andoni Producciones S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2799 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 220.-
24 Salidas diarias HR L a D en Canal 12 TW- RW TV.
2 Salidas en "Noticiero Local" L a V de 20 a 21 hs.-
2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22hs-
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102219

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Cable Hogar del Valle SRL Canal 12
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2800 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 221.-
24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo en Canal 12 Com. Riv. TV.
2 Salidas en «Noticiero Local» La V de 20 a 21 hs.-
2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22 hs-
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102220

FECHA DE CONTRATO: 03 de Junio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2802 IAS/24.-
Orden de publicidad N° 222.- Publicidad en pie de página color. Publicación semanal
VIGENCIA: mes de Junio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 102221

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3289 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 234.-
20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
3 salidas auspicio «Mañana es hoy» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30hs
3 salidas auspicio «AM 780» de lunes a viernes de 6 a 9 hs
Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102222

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3290 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 235.-
3 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.
1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»
3 Salidas en auspicio del programa «Lo que faltaba» días Sábados de 14 a 16:30hs Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios -

REGISTRO N° 102223

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3290 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N° 236.-
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de
 «Mensajero Rural» 11:30hs VIGENCIA: mes de Julio
 de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS
 CINCUENTA MIL (\$350.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102224

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASAFM GALAXIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3292 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N°237.-
 1 salida diarias en horario rotativo de Lunes a
 Domingo
 VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL
 (\$300.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.

REGISTRO N° 102225

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-
 Trelew Noticias CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3293 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N°238.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo
 6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de
 Lunes a Viernes de 17 a 19hs VIGENCIA: mes de
 Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL
 (\$500.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102226

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3294 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N° 239-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS
 CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102227

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Publicitaria
 Victoria - José M Sáez
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3295 IAS/24.-
 Orden de publicidad N° 240.-
 18 sal. /Día en HR L a D
 2 sal. / «La última palabra» de L a V 7.30 A 12.30 hs
 2 sal. / «Radio activa» L a S de 9 a 12.30 hs
 VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS
 MIL (\$ 400.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 102228

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17
 Radio Golfo Nuevo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3296 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N° 241-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo.
 2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo
 Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.
 6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a
 domingo en CDT.
 VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL
 (\$800.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102229

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MEGA 98.3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3297 IAS/24.-
 Orden de Publicidad N° 242-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS
 CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102230

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3298 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 243.-
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios -

REGISTRO N° 102231

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3299 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 244.-
22 Salidas/ día HR L a D
Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102232

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3302 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 245.-
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Transmisión en vivo Telebingo Chubutense
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102233

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL -
Radio visión 99.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3304 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 246.-
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.

2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs
Transmisión del programa «Telebingo Chubutense».
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102234

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3305 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 247.-
15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102235

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA 101.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3223 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 248.-
6 salidas dianas en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102236

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 900- FM SUR 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3307 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 249.-
4 Salidas «Te puedo acompañar» de lunes a viernes 9 a 13 hs.
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102237

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia SC - FM del Lago
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3224 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 250.-
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de lunes a viernes de 9 a 13hs.
Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense».
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102238

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3225 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 251.-
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: mes de Julio de 2024 -
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102239

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3226 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 252.-
20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102240

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FMAMANECER
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3227 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 253.-
20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102241

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 SRL Radio Andina
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3228 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 254.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
3 salidas «AM 780» de Lunes a Viernes de 6 a 9 hs
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102242

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA TV COLOR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3229 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 255.-
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.-
2 Salidas en «Noticiero Local» de lunes a viernes de 13 a 14hs y 21 a 22hs.-
2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los viernes de 22 a 23hs- repetición S y D.-
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102243

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3230 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 256.-

3 Salidas diarias de Lunes a Viernes en Noticiero local en Sintonía 2 Tveo de Supercanal VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102244

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Andoni Producciones S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3231 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 257.-
24 Salidas diarias HR L a D en Canal 12 TW- RW TV.
2 Salidas en «Noticiero Local» L a V de 20 a 21 hs.-
2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22hs-
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102245

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Cable Hogar del Valle SRL Canal 12 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3232 IAS/24.-
Orden de Publicidad N° 258.-
24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo en Canal 12 Com. Riv. TV.
2 Salidas en «Noticiero Local» L a V de 20 a 21 hs.-
2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22hs-
VIGENCIA: mes de Julio de 2024.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 102246

FECHA DE CONTRATO: 01 de Julio de 2024.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3233 IAS/24.-
Orden de publicidad N° 259- Publicidad en pie de página color. Publicación semanal
VIGENCIA: mes de Julio de 2024. -
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de OLGA MIRTA VAIOLI y de ARNALDO DAMIÁN ABOLIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VAIOLI, OLGA MIRTA y ABOLIO, ARNALDO DAMIAN S/ Sucesión Ab-Intestato (Expe 000640/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 03 de Octubre de 2024.-

ESQUIEROZ VALERIA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO GABRIEL CALVO DNI 23.439.291 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CALVO, GUSTAVO GABRIEL S/ Sucesión ab intestato» (Expte. 000505/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELINA CECILIA INSLEY, para que se presenten en los autos: «INSLEY ADELINA CECILIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000465/2024), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SPESIA MARÍA LUISA en los autos caratulados «SPESIA MARÍA LUISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000433/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 07-10-24 V: 09-10-24

J GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO DEL CARMEN QUINTERO DNI 7.311.286 y MANUELA ALANIZ DNI N° 1.900.625 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUINTERO, ALBERTO DEL CARMEN y ALANIZ, MANUELA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000593/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, octubre de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENCARNACION SAEZ, para que se presenten en los autos: «SAEZ ENCARNACION S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 873/2021), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GENARO MOSQUEDA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MOSQUEDA, GENARO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 654/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 04 de octubre de 2024.

EZQUIROZ, VALERIA
Secretaria

I: 08-10-24 V: 10-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORITA NELLY CRETTON, para que se presenten en los autos: «CRETTON DORITA NELLY s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000453/2024), bajo apercibimiento de ley.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 07-10-24 V: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: COLLANTE, RAMÓN ANTONIO ENRIQUE s/ Sucesión ab- intestato 001453/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, septiembre 27 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-10-24 V: 10-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Ave-

nida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITO LUIS FERNANDEZ DNI 6.504.773 y MARÍA ESTER MERCADO DNI 5.780.918 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FERNANDEZ, BENITO LUIS y MARÍA ESTER MERCADO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000443/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

MIRANDAANALIA ROXANA

I: 08-10-24 V: 10-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIO ANTONIO y ALCIRA VIRGINIA MATTAR, para que se presenten en los autos: «ANTONIO JULIO y MATTAR ALCIRA VIRGINIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000459/2024), bajo apereamiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 08-10-24 V: 10-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMIO HUGO EDUARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAMIO, HUGO EDUARDO s/ Sucesión (Expte. 595/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 2, de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-10-24 V: 10-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial V de la Provincia de Chubut, con asiento en Av. Alvear 505 - PB, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno NARDO Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Judith

TORANZOS, en los autos «LIZURUME, ELVIRA ANA S/ sucesión Ab-Intestato» (Expte. 339 - 2024), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELVIRA ANA LIZURUME, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días.-

Esquel, 01 de octubre de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel - Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. BRUNO NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. JUDITH DEL VALLE TORANZOS, en autos caratulados: «OJEDA, CESAR EDGARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 359/2024), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. OJEDA, CESAR EDGARDO DNI Nro. 16.317.332 que se consideren con derecho a los bienes dejado por el nombrado, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial, y en los estrados del Juzgado Esquel, (Chubut) 02 de Octubre de 2024

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en avda. Alvear 505 PB de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno NARDO, secretaria a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI GLADYS FREDES, para que lo acrediten en los autos caratulados: «FREDES, NOEMI GLADYS s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte: N° 342 - 2024) en el término de 30 (TREINTA) días.- PUBLICACIÓN: 1 (UNO) días.-

ESQUEL (Chubut), 03 de octubre de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaria a cargo de la Dra. Judith

Toranzos, en los autos caratulados: «ROCHA, RODOLFO ROBERTO s/ sucesión ab intestato, (EXPTE N°330-2024) cita a todos, los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RODOLFO ROBERTO ROCHA para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publicación un (1) día
Esquel, 02 de octubre de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZ LIDIA MABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CRUZ, LIDIA MABEL - Sucesión ab-intestato (Expte. 000518/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 4 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUÑIGA GALLARDO, CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZUÑIGA GALLARDO, CARMEN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000476/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 29 de 2024

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la

Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SÓCRATES VICENTE ALEJANDRO - DNI Nro. 7.388.857 en los autos caratulados «ALEJANDRO SÓCRATES VICENTE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000673/2023), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. OMAR MAGALLANES, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «PAINELAF, JULIO - CATRILAF, LAUREANA S/ Sucesiones Ab - intestato (Expte. N° 205/2018)», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JULIO PAINELAF y de la Sra. LAUREANA CATRILAF que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de treinta (30) días se presenten ajuicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 19 de Junio de 2018.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 09-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVAREZ MELO ROGELIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OLIVAREZ MELO, ROGELIO - Sucesión ab-intestato (Expte. 561/2024).

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

SOTO GIMENEZ LAURA ANDREA

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: COMES, OSCAR SEBASTIAN s/ Sucesión ab-intestato 001490/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, octubre 03 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR LUIS MAURO, para que se presenten en los autos: «MAURO HÉCTOR LUIS s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000462/2024), bajo apercibimiento de ley.

FEDMAN SAMANTA

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, MARÍA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GARCIA, MARÍA DEL CARMEN s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000560/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 1 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO

El Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral ESQUEL de la Circunscripción Judicial V del Noroeste de la provincia del Chubut, con domicilio en Av. Alvear 505 - P.B de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia Catalina ARBILLA -Jueza, Secretaria Nro. 2 a cargo del Dr. José Esteban OSSEMANI, en los autos caratulados: «CASTRO Lorenzo y Otros C/ CRIADO de ALONSO Aurora y Otros S/ Ordinario. (Expte Nro. 262 - Año: 1981)», notifica por él termino de TRES

(3) días a los Sres. Juan Manuel, Delia y Nélide SAN MARTIN la propuesta de distribución de acciones presentada en los presentes autos mediante ID 919422 por el Liquidador CLODOMIRO ANDRES FERREIRA del capital social de la Sociedad de Hecho CRIADO CASTRO Y COMPAÑÍA (Conforme art. 148 Ley XIII Nro.5).- Esquel (Ch), 11 de septiembre de 2024.-

JOSÉ OSSEMANI
Secretario

I: 09-10-24 V: 14-10-24

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Diego R. DOPAZO, en autos caratulados: «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MESA Margarita Elizabeth y Otra S/ Ejecución prendaria Expte. (000727/2023), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$11.966.300,00) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: Marca RENAULT - Tipo SEDAN 5 PUERTAS - modelo SANDERO PH2 STEPWAY INTENS 1.6 CVT, Motor marca RENAULT N° H4MJ759Q041829 - Chasis marca RENAULT N° 93Y5SRXDXMJ731543 -Modelo 2021 - Dominio AE-858-UA en las siguientes condiciones: con 67.463 km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda, tiene criquet, con radio original de fábrica, paragolpes trasero en buen estado (con pequeño rayón); tapizado en buen estado (con desgastes propios del uso) en buen estado general con rayones y picaduras propios del uso. Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica. También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106 Art. 40-inc. «R», es decir el 12‰ (doce por mil) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al

bien...adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.). DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor a la fecha 09/6/2024 por la suma de \$ 411.315,70.- correspondiente al período 2021 (08°) a 2024 (05°) monto este que se actualizará al momento de su cancelación.- INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 30 de Octubre de 2024 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.-

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 09-10-24 V: 14-10-24

MMT S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Araceli Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Constitución, de la Sociedad denominada: MMT S.R.L. Expte. 438-GBYJ- 24. Por Instrumento Privado de Fecha 16/09/2024 1) Socios: Mario Ignacio MURINIGO, argentino, divorciado, nacido el 30/9/1982, DNI N° 29.565.213, CUIL: 20-29565213-7, de oficio Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, domiciliado en calle Nazca N° 95 Pte. Ortiz K. 5 de esta ciudad. Cristian Alejandro SOSA TELLECHEA, argentino, soltero, nacido el 27/7/1979, DNI N° 27.363.551, CUIL 20-27363551-4, de oficio Ing. Electrónico, domiciliado en calle Arizabalo Bautista N° 390 Pte. Ortiz Km. 5 de esta ciudad. Diego Alejandro MENGELLE, argentino, soltero, nacido el 4/12/1989, DNI N° 34.805.195, CUIL 20-34805195-5, de oficio Técnico Superior en Energías Renovables, domiciliado en calle Sargento Ramírez N° 2200. 2 E, Ed. 11 Barrio Roca de esta ciudad. 2) Instrumento Privado de fecha 16/09/2024. 3) Denominación de la Sociedad: «MMT S.R.L.» 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Plazo. Su duración es de 50 años, dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, servicios varios, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, instalación y mantenimiento de componentes y sistemas de seguridad electrónica tales como paneles de alarma, sensores mecánicos y electrónicos aplicables a la seguridad, sis-

temas de sonorización, sistemas y equipos de comunicación tanto para equipos de seguridad como para personas cualquiera sea la tecnología utilizada, cámaras de video de todo tipo y tecnología, controles de acceso, sistemas de seguimiento satelital, sistemas anti pánicos, sistemas de perifoneo, video vigilancia, todos estos puntos son enumerativos y no excluyentes de tecnología actual o de tecnología disponible en un futuro, asociado con la seguridad y objeto societario. Presentarse en licitaciones públicas y privadas. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos, de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con su objeto social y en tanto no sean prohibidas por las leyes. 7) El capital Social se fija en la suma de \$ 900.000 dividido en 900 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El señor Mario Ignacio MURINIGO, es titular de 300 cuotas, que representan \$ 300.000,00; Cristian Alejandro SOSA TELLECHEA, es titular de 300 cuotas, que representan \$ 300.000,00; y Diego Alejandro MENGELLE, es titular de 300 cuotas, que representan \$ 300.000,00. 8) Administración y representación será representada y administrada de manera conjunta, separada y/o indistinta por los socios Mario Ignacio MURINIGO y Diego Alejandro MENGELLE, en su carácter de socio-gerente durante el plazo de duración de la sociedad, solo pudiendo ser removido por mutuo acuerdo y/o justa causa. 9) CLAUSULAS TRANSITORIAS: Sede social en calle Arizabalo Bautista N° 390 Pte. Ortiz Km. 5 de esta ciudad, Cierre de Ejercicios 31 de Diciembre de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-10-24

EDICTO LEY 19.550 WERKEN DATA MEDIA S.A.S CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad por Acciones Simplificada. Socios: Sra. Jimena Elizabeth OLANDA TOLEDO con documento Nacional de Identidad N° 32.887.685, C.U.L.T. N° 27-32887685-5; de 37 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, nacida el 03 de marzo de 1987, comerciante, con domicilio sito en Benito Fernández N°175 de la ciudad de Rawson, departamento de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina y el Sr. Fernando Lo-

renzo MONDO con Documento Nacional de Identidad N° 22.138.398, C.U.LT. N° 20-22138398-3; de 53 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, nacido el 14 de marzo del 1971, comerciante, con domicilio sito en Ricardo Balbín N°1076 en la ciudad de Rawson, departamento de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 14/08/24 y 24/09/24. - Denominación: WERKEN DATA MEDIA S.A.S

Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

Sede Social: Benito Fernández N°175 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o a través de terceros dentro del país o en el exterior, a las siguientes actividades:

Dirección de Campañas de publicidad. La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación, y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.

Comunicación y Tecnologías de la Información. Soluciones, sistemas, plataformas y servicios para la comunicación de voz, datos, imágenes o cualquier otro tipo de información por cualquier medio.

La actividad informática en general, la prestación de servicios de Internet y de comunicación, tanto de voz como de datos, así como la realización de estudios, trabajos y sistemas y aplicaciones informáticas. Adquisición, compra y venta de insumos tecnológicos.

Servicios relacionados con el procedimiento de la información, obtención y administración de datos e información.

Estudio de mercado y encuestas de opinión, diagnóstico, método de gestión y aplicaciones para el incremento de la productividad.

Marketing. La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising y otras actividades comerciales.

Prestación de servicios de asesoría y consultoría integral a personas humanas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, con o sin fines de lucro, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, destinadas al diseño, organización, implementación, investigación, evaluación, ejecución y supervisión de proyectos y estrategias de acción, gestión y comunicación política y de marketing político mediante la elaboración de informes, investigaciones, estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, proyectos, diseños, gestiones de negocios encomendados.

Asesoría de imagen, promoción y dirección de campañas de marketing, desarrollo de Apps, realidad aumentada, hologramas y 3D MapPoint, fotografía, audio y video. Diseño web, diseño gráfico, social media, marketing digital. Consultoría. La prestación de servicios de asesoría, consultoría de imagen, investigación, gestión, administración, instalación, agencia, representación, estudios de mercado.

Capacitaciones, talleres y cursos afines al objeto. Consultoría en estrategias de marketing y marke-

ting digital. La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre dichos eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo. Las actividades integrantes del objeto social podrán también ser desarrolladas indirectamente, a través de la subcontratación de servicios con empresas con objeto idéntico o análogo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos;

PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de constitución.

CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLÓN (\$1.000.000), divididos en MIL (1.000) acciones nominativas no endosables de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una y con derecho de UN voto por acción.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente Titular y un Gerente Suplente quien reemplazará al Gerente Titular en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El uso de la firma social será indistinto estará a cargo de los mismos administración y representación a la sociedad. - Se designa como gerente titular a la Señora Jimena Elizabeth OLANDA TOLEDO DNI 32887685, y como Gerente suplente al Señor Fernando Lorenzo MONDO DNI 22138398 por el plazo de tres (3) ejercicios. **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN:** La sociedad no contará con órgano de fiscalización. **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-10-24

GITENDRA S.A. MODIFICACION DE ESTATUTO - SEDE SOCIAL

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: MODIFICACION DE ESTATUTO - SEDE SOCIAL, Expte. N° 439- GBJJ- 24 de la sociedad denominada GITENDRA S.A mediante Acta de Directorio N° 1 de fecha 03/07/2024, Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 y Acta de Directorio N° 3 de fecha 24/07/2024. Los Señores Accionistas de Gitendra decidieron la modificación del domicilio y objeto social de los artículos 1 y 3 del Estatuto Societario quedaran redactado de la siguiente forma: **ARTICULO 1:** La sociedad girará bajo la denominación de GITENDRA S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo por decisión

del Directorio establecer Agencias, Sucursales, Dependencias o cualquier especie de representación dentro o en cualquier otro lugar de la República Argentina o del Exterior. ARTICULO 3: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, redes pluviales o cloacales, redes de agua, redes de electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a otros fines que no sean los habitacionales, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales de construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas construcciones, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Agropecuarias: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas, sus productos, frutos y subproductos derivados como ser cueros, plumas, pelos, grasas, carnes, lanas, servicios de esquila, enfardelaje, clasificación y similares, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Comerciales: Mediante la Compra, Venta, Exportación, Importación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de combustibles líquidos, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; d) Servicios: mediante la producción, elaboración transformación de productos químicos y artículos destinados a la industria alimenticia, petrolera y/o minera, pudiendo además prestar servicios de inspección de equipos, inspección de torres petroleras, ensayo de hidrogeno, reparaciones de todo tipo de equipos pesados, industriales y viales y además las tareas de investigación, prospección, exploración, preparación, desarrollo y extracción de sustancias minerales, moliendas, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición y refinación de minerales, productos derivados de los mismos aguas termales

y minerales; transporte, almacenamiento, comercialización de sus productos o los de terceros, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, instalaciones y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración, por cuenta propia, de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social. La presente actividad no incluye, de modo alguno, la realización por parte de la sociedad de las actividades de corretaje, en los términos de lo normado en el artículo 1345 del Código Civil y Comercial de la Nación; y f) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones.- A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social. SEDE SOCIAL: calle Pedro Pablo Ortega N° 4540 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-10-24

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que

se realizará el día 28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sede de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, sita en Avenida San Martín 1092, piso 2º, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día.

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. 3. Evolución del rubro Inmuebles.

4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Tratamiento de los resultados.

6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración. Mendoza, 27 de setiembre de 2024.

LUIS OCTAVIO PIERRINI
Presidente

I: 07-10-24 V: 09-10-24

**COMISIÓN DIRECTIVA
FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE JUDO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Federación Chubutense de Judo convoca a todas las asociaciones civiles, academias e instituciones estatales afiliadas a participar en la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 2 de noviembre del 2024, a las 14:00 horas, en el asentamiento de la Universidad de Chubut, ubica-

do en Leandro N. Alem 1500, de la ciudad de Puerto Madryn, con el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos personas para refrendar el acta; 2º) Reforma integral del Estatuto; 3º) Solicitud de expulsión de los Sres. Emiliano Sillero, Miguel A. Sosa, Marcelo Mamani, Nadya Aldana Smart y Gaspar E. Vergani. Cabe señalar que será requisito -para poder asistir y participar- el estar al día con el pago de la cuota de afiliación en el momento de la asamblea.» Refrendado por Presidente a/c Luis A. Hernández y Secretario Franco L. Luna.

FRANCO A. LUNA
Secretario
Federación Chubutense de Judo

Luis A. Hernández
Vicepresidente
Federación Chubutense de Judo

I: 08-10-24 V: 09-10-24

**CONVOCATORIA
COLEGIO MEDICO DEL SUR DEL CHUBUT
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05 de Noviembre de 2024 a las 18:00 horas como primera citación y a las 19:00 horas como segunda citación en el Colegio Médico del Sur del Chubut sito en Alvear 392 de la ciudad de Comodoro Rivadavia para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de 2 (dos) asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Modificación del Estatuto del Colegio Médico del Sur del Chubut cuya clausula modificada se encuentra a disposición en la secretaria de la entidad.

JIMENA FERRAZZANO
Gerente
Colegio Médico del Sur del Chubut

I: 09-10-24 V: 10-10-24

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 30/2024**

Objeto: «Servicio de Locación de Fotocopadoras p/ Organismos de la Judicatura del Poder Judicial»

Fecha y hora de apertura: 22 de Octubre de 2024, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 22/10/2024 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrata-

ciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 04-10-24 V: 09-10-24

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N° 1200/2024 MSyJ-LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Dos kit de ataque rápido. Dos (2) motobombas de caudales, dos (2) motobombas de alta presión, veinte (20) tramos de manguera de 1", diez (10) tramos de manguera de 38" para incendios, diez (10) mochilas de agua.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veinticinco millones quinientos setenta mil. (\$ 25.570.000,00)

I: 07-10-24 V: 16-10-24

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia-sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 17 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut.

**RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)**

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00